

Acta de Fallo

Acta de fallo del procedimiento del concurso por invitación a cuando menos **Tres Personas** No. **MC-OP/FISM-18-08**, relativo a la obra “**REHABILITACION DEL DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE ORIENTE ENTRE CALLE CUAUHTEMOC Y CALLE MATAMOROS**” Ubicada en San Lorenzo Almecatla, municipio de Cuautlancingo; puebla.

Siendo las 11:00 horas. del día 06 de Noviembre de 2018, reunidos en las oficinas del comité municipal de obra pública para el municipio de Cuautlancingo, ubicadas en calle Carmen numero 10 Colonia Estrellas del Mar, Cuautlancingo; Puebla. Las personas cuyos nombres, presentación y firmas aparecen al calce de este instrumento, para levantar la presente acta y dar a conocer el resultado referente al concurso de obra pública N.º. **MC-OP/FISM-18-08**. Acto realizado en fundamento al artículo 35 fracción III, de la ley de obra pública y servicios relacionados con la misma para el estado de puebla.

La convocante una vez efectuada la evaluación de las proposiciones, hace mención de las razones por la cual su propuesta fue aceptada o desechada, en base al dictamen de fallo presidido por la convocante.

Construcciones Materiales Equipos Integrales Delgadillo Nabor, S.A. DE C.V.

Su propuesta es descalificada conforme a los siguiente:

una vez hecho el análisis a la propuesta presentada por la empresa, se verifica que cumplió con lo solicitado en las bases para este concurso, por lo que se determina la solvencia legal, técnica y económica, se descalifica porque resulta ser económicamente menos conveniente para el H. Ayuntamiento de Cuautlancingo; Puebla.

Construcciones KRAMER del Centro S.R.L. DE C.V.

Su propuesta es descalificada conforme a los siguiente:

una vez hecho el análisis a la propuesta presentada por la empresa, se verifica que cumplió con lo solicitado en las bases para este concurso, por lo que se determina la solvencia legal, técnica y económica, se descalifica porque resulta ser económicamente menos conveniente para el H. Ayuntamiento de Cuautlancingo; Puebla

Constructora La Hacienda de Jacinto, S.A. DE C.V.

una vez hecho el análisis a la propuesta presentada por la empresa, se verifica que cumplió con lo solicitado en las bases para este concurso, por lo que se determina la solvencia legal, técnica y económica, además de ser la propuesta que resulta económicamente más conveniente para el H. Ayuntamiento de Cuautlancingo; Puebla

Finalmente, con fundamento en el dictamen de fallo, el comité municipal de obra pública del municipio de Cuautlancingo emitió el fallo a favor de: “**Constructora La Hacienda de Jacinto, S.A. DE C.V.**”, por un monto de \$ 543,700.59 (Quinientos cuarenta y tres mil setecientos pesos 59/100 M.N.) sin I.V.A. porque resulta solvente ya que reúne los criterios de adjudicación

Acta de Fallo

establecidos en las bases correspondientes, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y

garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, además de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad y financiamiento.

Se notifica a la empresa adjudicada; "**Constructora La Hacienda de Jacinto, S.A. DE C.V.**", representada por el C. Ana Goncalvez Olmedo; que la firma de contrato se realizara el día 08 de Noviembre del presente a las 11:00 horas. en las oficinas del comité municipal de obra pública y servicios relacionados para el municipio de Cuautlancingo, ubicadas en calle Carmen numero 10 Col. Estrellas del Mar, Cuautlancingo; puebla.

El plazo de ejecución será del día 09 de Noviembre al 20 de Noviembre de 2018 (12 días naturales) de conformidad con lo estipulado en el punto 1.2 (fechas estimadas de inicio y terminación) de las bases, así como en la cláusula séptima (plazo de la ejecución) del modelo de contrato.

El comité municipal de obra pública y servicios relacionados, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 fracción III segundo párrafo, de la ley de obra pública y servicios relacionados con la misma para el estado de puebla, procederá a dar por escrito a los licitantes restantes las razones por las cuales su proposición no fue ganadora.

Se cierra la presente acta siendo las 11:40 horas del mismo día de su inicio, reunidos en las oficinas del comité municipal de obra pública y servicios relacionados para el Municipio de Cuautlancingo; Puebla.

Presidenta del comité municipal de obra publica

C. María Guadalupe Daniel Hernández

Secretario Técnico

Secretario Ejecutivo

C. Ezequiel Marcos Hernández Juárez

C. José María Meza Pérez

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO; PUEBLA.
COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA

CONCURSO POR INVITACION N.º MC-OP/FISM-18-08

Representante de contraloría

Lic. Fernando Romero Hernández

Vocal 1

Vocal 2

C. Ariadna Elizabeth Meléndez Sarmiento

C. Edgar Gamboa Cuazitl

Vocal 3

C. Patricia Mendieta Ramos

Empresa participante

Empresa participante

**Construcciones Materiales Equipos
Integrales Delgadillo Nabor, S.A. DE C.V.**
C. Dulce Carolina Delgadillo González

**Constructora La Hacienda
De Jacinto, S.A. De C.V.**
C. Ana Goncalvez Olmedo

Empresa participante

Construcciones KRAMER del centro S.R.L. DE C.V.
C. German Mateo Juárez